



Ayuntamiento de Valdecaballeros

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACTA DE VALORACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO AUXILIAR BIBLIOTECA Y MONITOR SOCIOCULTURAL

DILIGENCIA para hacer constar que se ha advertido la existencia de un error material de transcripción, en el acta de valoración de la Bolsa de Empleo de AUXILIAR DE BIBLIOTECA Y MONITOR SOCIOCULTURAL, en la tabla donde se detallan las puntuaciones

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que *“Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*, se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que:

Donde dice:

BOLSA EMPLEO MONITOR SOCIOCULTURAL					
		NOTA PRUEBA	2.1. EXP. LABORAL	2.2. TITULACIÓN ACADÉMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
SÁNCHEZ MARTÍN M. ^a ROCIO	0888***1 E	5,2	2,675	5	12,875

Debe decir:

BOLSA EMPLEO MONITOR SOCIOCULTURAL					
		NOTA PRUEBA	2.1. EXP. LABORAL	2.2. TITULACIÓN ACADÉMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
SÁNCHEZ MARTÍN M. ^a ROCIO	0888***1 E	5,2	3,925	5	14,125

Valdecaballeros, a la fecha de la firma

La Secretaria,

Fdo.: Pilar Feijoo Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

